

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CARTA DE LIBERACIÓN O CARTA DE TERMINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.

PARA LA CARTA O CONSTANCIA DE LIBERACIÓN O DE TERMINACIÓN:

1. DEBERÁ SER ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN PATROCINADORA (EN 2 TANTOS ORIGINALES).
2. DIRIGIDA AL DIRECTOR DE LA FACULTAD, DR. JESÚS GUILLERMO SOTELO ASEF.
3. ESPECIFICAR: EL QUE SE REALIZARON 650 HORAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, NOMBRE COMPLETO, CARRERA Y MATRÍCULA DEL ALUMNO, ASÍ COMO EL PUESTO, PERÍODO DE PRESTACIÓN, ACTIVIDADES REALIZADAS Y MENCIÓN DE QUE SE DESARROLLARON LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.
4. FIRMADA Y SELLADA POR EL JEFE INMEDIATO.
5. EN 2 TANTOS ORIGINALES.

PARA EL INFORME FINAL:

*Favor de ir al siguiente link correspondiente al Informe final
de tus Prácticas Profesionales:*

<https://forms.gle/NbQwg6Ei5VFGxs1a8>

